

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

29 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones

Ginebra, 22 de abril a 3 de mayo de 2013

Informe del Facilitador al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares*

Preparativos de la Conferencia

1. En su informe (NPT/CONF.2015/PC.I/11) al primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares celebrado en abril y mayo de 2012, el Facilitador explicó el enfoque que seguiría en la ejecución de su mandato.
2. El Facilitador ha seguido celebrando consultas con los Estados del Oriente Medio en apoyo de la aplicación de la resolución de 1995, y haciendo preparativos para la convocación de la Conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.
3. En mayo de 2012, la oficina del Facilitador presentó a los Estados de la región textos oficiosos sobre los diferentes aspectos sustantivos y de organización de la Conferencia a fin de ayudar a adoptar disposiciones acordadas libremente entre ellos. Tras recibir opiniones al respecto, en octubre de 2012 el Facilitador distribuyó textos oficiosos actualizados que presentaban sus propuestas sobre los arreglos para la Conferencia, entre ellos su programa, modalidades y reglamento. En sus propuestas, el Facilitador trató de dar cabida a los diferentes puntos de partida de los Estados de la región en lo relativo a la Conferencia y el establecimiento de la zona.
4. El Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención de Armas Tóxicas y Biológicas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares proporcionaron los documentos solicitados de antecedentes para la Conferencia acerca de las modalidades para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, teniendo en

* El presente informe se publica sin revisión editorial.



cuenta la labor realizada previamente y la experiencia adquirida. El Facilitador distribuyó la documentación de antecedentes a los Estados de la región en diciembre de 2012.

5. Después del primer período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado en 2012, varias instituciones académicas, integrantes de la sociedad civil y centros de altos estudios organizaron varias actividades encaminadas a promover el diálogo regional sobre el establecimiento de la zona y sobre la Conferencia. En esas actividades hubo una buena participación de la región del Oriente Medio y en ellas también estuvieron presentes el Facilitador o miembros de su equipo. Entre otras cosas, con las actividades se trató de definir posibles medidas de fomento de la confianza en apoyo del establecimiento de la zona y ofrecer oportunidades para que los Estados de la región mantuviesen contactos oficiosos entre sí como preparación para la Conferencia.

Convocación de la Conferencia

6. Dado que no todos los Estados de la región han adoptado una posición sobre su participación o los arreglos para la Conferencia, en 2012 no fue posible convocarla con la participación de todos los Estados de la región, como estaba previsto.

7. Todos los convocadores subrayaron que estaban decididos a alcanzar el objetivo de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa y reafirmaron su compromiso de convocar la Conferencia con la participación de todos los Estados de la región lo antes posible.

8. Después de las declaraciones de los convocadores, el Gobierno de Finlandia anunció que seguía dispuesto a ser el anfitrión de la Conferencia cuando esta se convocase. El Facilitador dijo que continuaría los preparativos de la Conferencia junto con los Estados de la región y los convocadores y, para ello, propuso que se celebraran consultas multilaterales lo antes posible.

9. Hubo manifestaciones generalizadas de decepción por el aplazamiento de la Conferencia. De cualquier manera, todos los Estados de la región dijeron que estaban dispuestos a continuar los preparativos de la Conferencia. Muchos Estados de la región pidieron a los convocadores que anunciaran una nueva fecha de celebración de la Conferencia.

Próximos pasos

10. Las premisas para convocar la Conferencia siguen en pie y los preparativos con ese fin continúan en consecuencia.

11. Tan pronto como los Estados de la región convengan libremente en los arreglos para la Conferencia, esta se podrá convocar sin demora. Con ese propósito, se necesita una mayor coincidencia de opiniones entre los Estados de la región.

12. Con miras a asegurar la convocación más rápida posible de la Conferencia, el Facilitador y los convocadores seguirán celebrando consultas con los Estados de la región para que sea posible reunir a todas las partes pertinentes en un diálogo constructivo que promueva el objetivo de la zona del Oriente Medio.

13. Se alienta a todas las partes interesadas a que aprovechen las posibilidades que ofrece el proceso para contribuir a la seguridad y la estabilidad en la región del Oriente Medio y para permitir que los interesados inicien un cambio gradual en la región, pasando del enfrentamiento a la cooperación, con consecuencias importantes para los intereses más amplios de la paz regional e internacional.
